



Protection & Advocacy System, Inc.

El sistema de protección y abogacía para el estado de Wyoming

7344 Stockman Street • Cheyenne, Wyoming 82009

Teléfono o servicio de relevo: (307) 632-3496 • Pedidos de asistencia sólo: 1-800-624-7648

FAX: (307) 638-0815

wypanda@wypanda.com

www.wypanda.com

Socio de la Red Nacional por los Derechos de Personas con Discapacidades

Protegiendo los derechos de personas con discapacidades

Fecha de emisión: 2 de abril de 2019

Fecha límite para entregar comentarios: 28 de mayo de 2019

Entrega de Comentarios: Por email, teléfono, fax, en persona o método alternativo

SOLICITUD DE COMENTARIO PÚBLICO

Prioridades Propuestas para el Año Fiscal 2020

Protection & Advocacy System, Inc. (“P&A”) es la corporación sin ánimo de lucro autorizada por el Congreso durante 42 años para proteger y defender los derechos civiles y humanos de los ciudadanos de Wyoming con discapacidades. Presentamos para sus comentarios las siguientes prioridades propuestas para el año fiscal 2020 para los cuatro programas de P&A que tienen obligación de establecer prioridades anuales. P&A debe establecer estas prioridades tanto porque la ley federal lo requiere como porque las limitaciones inherentes de recursos lo hacen necesario. La financiación para los programas de P&A está limitada por las distribuciones del Congreso. No se puede alcanzar todo el trabajo en necesidad de atención. Las leyes federales requieren el establecimiento de prioridades para programas varios de P&A y un periodo de comentario público sobre las actividades propuestas.

Los asuntos de programa propuestos por personas con discapacidades, sus representantes legales o, en algunos casos, según la autoridad de causa probable, deben cumplir con los criterios de cada programa de P&A determinado. Todos los servicios de programa están sujetos a la Política General de Aceptación de Casos de P&A y las demás políticas y procedimientos de la agencia. Otros factores que se usan para determinar las metas y objetivos en calidad de borrador incluyen tratar necesidades no cubiertas; evitar la duplicación de servicios; conformidad con los requisitos de financiación; el grado de compatibilidad con la misión de P&A; la posibilidad de cambio positivo que afecte a más de una persona; y los recursos de la agencia.

Este documento está diseñado para los comentarios públicos sobre los siguientes Programas de P&A que establecen prioridades anuales.

“EN SU DERECHO INHERENTE A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA BÚSQUEDA DE FELICIDAD, TODOS LOS MIEMBROS DE LA RAZA HUMANA SON IGUALES.”

<u>Programa para Personas con Discapacidades Intelectuales y de Desarrollo</u>	<u>PAIDD</u>	<u>42 U.S.C. párrafos 15001 y siguientes</u>
<u>Programa para Personas con Enfermedades Mentales</u>	<u>PAIMI</u>	<u>42 U.S.C. párrafos 10801 y siguientes</u>
<u>Programa de Derechos Individuales</u>	<u>PAIR</u>	<u>29 U.S.C. párrafo 794e</u>
<u>Programa de Tecnología Asistencial</u>	<u>PAAT</u>	<u>29 U.S.C. párrafos 3001 y siguientes</u>

Las siguientes metas y objetivos de programa están diseñados para primariamente asistir a personas en entornos institucionales con el propósito principal de proveer servicios a personas con discapacidades en vez de instituciones principalmente educacionales o correccionales. Se priorizarán los servicios en el Hospital del Estado de Wyoming, el Centro de Recursos para la Vida de Wyoming, el Hogar de Pioneros de Wyoming y el Centro de Jubilación de Wyoming. Según permitan los recursos, se proporcionarán los servicios a las personas que viven en o reciben servicios de los proveedores de Servicios Basados en la Casa y la Comunidad o en los entornos comunitarios.

ESTAR LIBRE DEL ABUSO Y ABANDONO (PAIR, PAIDD Y PAIMI)

Prioridad 1: P&A mejorará la salud y seguridad de las personas en las instituciones priorizadas o en los Servicios Basados en la Casa y la Comunidad o en los entornos comunitarios cuando las instalaciones o entornos comunitarios estén avisados de hallazgos de investigación y reciban recomendaciones para la corrección.

Prioridad 2: P&A monitorizará los informes de incidentes de sospechado abuso, abandono, explotación o muerte en las instituciones priorizadas o en los Servicios Basados en la Casa y la Comunidad o en los entornos comunitarios.

Prioridad 3: P&A proporcionará la defensa individual o emprenderá la defensa sistémica para hacer valer los derechos de las personas que viven en las instituciones priorizadas.

Prioridad 4: P&A proporcionará la defensa individual o emprenderá la defensa sistémica para hacer valer los derechos de las personas que viven en los Servicios Basados en la Casa y la Comunidad o en los entornos comunitarios.

VIVIR EN LA COMUNIDAD (PROGRAMAS SEGÚN INDICADO ABAJO)

Prioridad 1: P&A ayudará con los pedidos que involucran las personas con discapacidades que buscan vivir o seguir viviendo en el entorno el más integrado (PAAT, PAIR, PAIDD Y PAIMI).

Prioridad 2: P&A ayudará con la prevención de y la diversión de la institucionalización y el estar sin techo no necesarios (PAAT, PAIR, PAIDD Y PAIMI).

Prioridad 3: P&A asistirá con los pedidos que involucran las personas con discapacidades que buscan los acomodos de vivienda (PAAT, PAIR Y PAIDD).

Prioridad 4: P&A asistirá con los pedidos que involucran las personas con discapacidades que buscan los acomodos de empleo (PAAT, PAIR Y PAIDD).

ACCESIBILIDAD (PAAT Y PAIR)

Prioridad 1: P&A asistirá con los pedidos de mejorar el acceso a los aparatos y servicios de tecnología asistencial durante la vida entera en las instituciones priorizadas y en los Servicios Basados en la Casa y la Comunidad o en los entornos comunitarios.

Prioridad 2: P&A asistirá con los pedidos de acceder a transporte sin barreras incluyendo las paradas del autobús, transporte público para personas con discapacidades y los transportistas aéreos y terrestres.

LA TOMA DE DECISIONES ASISTIDA Y ALTERNATIVAS A LA TUTELA (PAIDD, PAIR Y PAIMI)

Prioridad 1: P&A estará representado en el Equipo de Trabajo de Tutela y otros grupos para avanzar la toma de decisiones asistida y alternativas a la tutela.

Prioridad 2: P&A proporcionará la defensa individual o emprenderá la defensa sistémica para expandir las opciones de la toma de decisiones asistida en Wyoming.

Prioridad 3: P&A proporcionará la defensa individual o emprenderá la defensa sistémica para abordar los asuntos legales y constitucionales que involucran el Código de Tutela de Wyoming.

Prioridad 4: P&A proporcionará información y formación para avanzar y apoyar la auto representación por personas con discapacidades que no tienen tutores para evitar la tutela o la restricción de derechos no necesarias.